



MENDOZA, 25 MAR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 17817/12 en el que el señor Álvaro Manuel RODRÍGUEZ solicita pase y equivalencias de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, en la Universidad de Mendoza, a la carrera de Diseño Gráfico de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que el señor Álvaro Manuel RODRÍGUEZ acredita haber aprobado 15 materias en su carrera de origen.

Lo aconsejado por los Profesores Titulares de los espacios curriculares "Introducción al Diseño", "Dibujo a Mano Alzada" y "Geometría Descriptiva I" en el sentido de otorgar equivalencias en las mismas.

El informe de la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acceder al pase solicitado por el señor Álvaro Manuel RODRÍGUEZ (D.N.I. Nº 34.068.016), a la carrera de Diseño Gráfico, Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 2/06-C.S., durante el ciclo lectivo 2013.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al alumno Álvaro Manuel RODRÍGUEZ equivalencia en los espacios curriculares "Introducción al Diseño", "Dibujo a Mano Alzada" y "Geometría Descriptiva I" de la carrera de Diseño Gráfico, Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 2/06-C.S.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 80

I.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
c/o. Dirección General Administrativa

Lic. MARIA VICTORIA LEAL GODOY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO